



División Administración de Personal
Servicio Administración de Gestión Humana
Unidad de Selección y Carrera Funcional

Montevideo, 3 de marzo de 2022

Programa “Con el ABC estudio y trabajo”

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS OBLIGATORIOS

Se comunica a los/as ciudadanos/as inscriptos/as en el Programa, que ocupan los primeros 75 lugares, conformados de la siguiente forma: 57 ciudadanos/as cupo general, 9 ciudadanos/as del cupo afro, 6 ciudadanos/as del cupo discapacidad y 3 ciudadanos/as del cupo trans.

Que la **verificación de requisitos obligatorios** se hará por medio de correo electrónico. La documentación se recibirá del **7 de marzo desde la hora 12:00 hasta el 14 de marzo de 2022.**

Los documentos escaneados que deberá contener el mail son:

Se solicita que todos los documentos escaneados conserven la nitidez (sean legibles) y estén en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

- A) Foto o escaneo de la cédula de identidad, vigente y legible. (ambas caras)
 - B) Foto o escaneo del carné de salud vigente y legible. (ambas caras)
 - C) Foto o escaneo del certificado de estudios o escolaridad emitido por la institución educativa a la cual concurre o se encuentra inscripto.
- En la documentación que se detalla en este numeral, deberá constar datos del estudiante, curso e institución. Si aún no ha comenzado los cursos deberá señalarse la fecha de inicio.**
- D) Historia laboral emitida por el Banco de Previsión Social.
 - E) Declaración jurada de ingresos. ([disponible en página del concurso](#))
 - F) Quienes hayan postulado para el cupo de discapacidad, deberán enviar constancia de inscripción en la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad (CNHD).
 - G) Quienes hayan postulado para el cupo trans, deberán acreditar cambio de nombre y sexo registral o inicio del trámite.



H) De conformidad con lo establecido en la Ley 19.122, aquellas personas que hayan postulado para el cupo afrodescendiente deberán completar y firmar en el espacio previsto en la Declaración Jurada su auto identificación como tales. [\(disponible en página del concurso\)](#)

Cabe agregar:

Todos los mails enviados, deberán estar acompañados por la Declaración jurada (firmada por el ciudadano/a) que indica la legitimidad de los documentos adjuntos. [\(disponible en página del concurso\)](#)

El no envío de la documentación dentro del plazo estipulado determinará la eliminación automática del proceso.

Los documentos deberán ser enviados a la siguiente dirección de correo electrónico:

becas.planabc@imm.gub.uy

En el asunto del correo deberá poner su nombre y apellido.

Consideraciones importantes:

1. La recepción de los documentos se hará únicamente por correo electrónico durante los días y horarios señalados y sin excepciones. **Los correos enviados fuera de fecha no serán contemplados, quedando el/la ciudadano/a eliminado/a del proceso.**
2. Los documentos enviados al correo deberán estar acompañados de las siguientes declaraciones juradas:
 - Declaración jurada de ingresos **(todos/as los/as habilitados/as)**
 - Declaración jurada por la legitimidad de los documentos **(todos/as los/as habilitados/as)**
 - Declaración jurada Ley N°19.122 **(solo los/as habilitados/as por el cupo afro)**

Todas las declaraciones deberán estar firmadas por el/la ciudadano/a.

3. En caso de que se necesite ver alguno de los documentos enviados por mail. La Unidad de Selección y Carrera Funcional se pondrá en contacto con el/la ciudadano/a para que exhiba el o los documentos.
4. Quien no envíe la documentación (escaneada) en el plazo establecido, quedará automáticamente eliminado/a.

continua en la siguiente página.



Se recuerda, que como se establece en las Bases, toda la información referida a las distintas instancias del Proceso será publicada en esta página, por lo que será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las ciudadanos/as mantenerse informados/as al respecto.